

## **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Disposición

Número:

**Referencia:** 1-0047-3110-007938-17-0

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-007938-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Que la firma MED EL LATINO AMÉRICA S.R.L., Legajo N° 909, solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Bioingeniero Señor MAURICIO GABRIEL PINCILOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 25.937.224, Matrícula Profesional COPITEC N° 5.475, como Co-Director Técnico de la firma MED EL LATINO AMÉRICA S.R.L., con domicilio en la calle Viamonte N° 2.146, 3° piso, unidad funcional N° 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.